

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **2724**      *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/95/10 seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial nº 11 de Madrid, por un delito militar de "abandono de destino" al soldado Don Jhony Alberto Escobar Areiza, con Tarjeta de Residencia X9201195-E, nacido el día 07-06-1988 en la República de Colombia e hijo de Álvaro y Martha.

Se hace saber que dentro del término de diez días contados desde el día siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado deberá comparecer en esta Sede Judicial sita en el Paseo de Reina Cristina, 5 y 7, Tercera Planta de Madrid 28014, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio al que hubiere lugar con arreglo a la Ley. Se hace saber a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado procedan a su detención y con las seguridades convenientes lo pongan a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 12 de enero de 2011.- El Juez Togado.

ID: A110001726-1